(APROBAR TRATADO DE PAZ CON EL JAPÓN)

No. 3, Aprobado el 26 de Abril de 1952

Publicado en la Gaceta No. 102 del 08 de Mayo de 1952

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: - Aprobar el Tratado de Paz con el Japón, suscrito el ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, por los Delegados de Nicaragua a la Conferencia de San Francisco, California, Estados Unidos de América.

Segundo: - Someter dicho Tratado a la aprobación del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese. – Casa Presidencial. – Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. – A. SOMOZA. – El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/6857